



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3877/2023

RM REGION METROPOLITANA,
02/11/2023

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria SANDRA SORAYA LAGOS OÑATE, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concorra a la Región de Tarapacá, comuna de Alto Hospicio, para realizar visita de fiscalización del proyecto Construcción Archivo Regional de Tarapacá.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SANDRA SORAYA LAGOS OÑATE, RUN N° 15943906-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de ALTO HOSPICIO a contar del 19 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1698926320295560



1698930409343



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Difer. de semana el pago de viaticos un día al 100% y uno al 40%, con cargo al Proyecto de Inversión Construcción Archivo Regional de Tarapacá C.BIP 30110133-0; y el pago de pasajes aéreos y reembolso por traslados y otros gastos con cargo al Presupuesto de la Unidad de Proyectos de Inversión del año 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698926320295560



1698930409343

